

DECRETO 1185 DE 2018

(julio 11)

D.O. 50.651, julio 11 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Modificado por el Decreto 1382 de 2018

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución, párrafo 1° del artículo 6°, artículos 40 y 51, literal b) del artículo 53 y artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 13 de febrero de 2017;

Que mediante Acta número 815 del 27 de junio de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular, en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó por necesidades del servicio la alternación del doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificado por el Decreto 1382 de 2018, artículo 1°. Comisionase a la planta externa al doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, identificado con cédula de ciudadanía número 19369239 al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de Personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria y Representante Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi), la Organización Internacional para la Energía Atómica (OIEA), y los demás organismos del Sistema de Naciones Unidas con sede en Viena, Austria.

Texto inicial del artículo 1°. “Comisionase a la planta externa al doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, identificado con cédula de ciudadanía número 19369239 al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de Personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Parágrafo. El doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.”.

Artículo 2°. Conceder comisión al doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, conforme al artículo 1° del presente decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar